

Dictamen de Preadjudicación

28/06/2019
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de proceso:	Licitación Privada
Número de proceso:	LIC.PRIV. 06-2019
Nombre descriptivo de proceso:	Provisión Torre de enfriamiento y Sistema de Bombas
Ejercicio:	2019
Tipo de Modalidad:	Sin modalidad
Encuadre legal:	Reglamento de Compras y Contrataciones de ARSAT
Objeto de la Contratación:	Adquisición de un servicio llave en mano de Provisión, posicionamiento, conexión y puesta en marcha, de una Torre de enfriamiento.
Fecha de Apertura:	11/06/2019
Oferentes Presentados:	2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura, se detallan las ofertas que fueron presentadas y evaluadas:

SINAX S.A.
TRANE DE ARGENTINA S.A.

Se reúnen los evaluadores designados mediante disposición con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Recomendación de la Comisión Evaluadora: Declarar fracasada la licitación.

Precio total de la Pre Adjudicación: no aplica

Detalle de ofertas:

Renglón	Orden de mérito	Pre Adjudicatarios	Valor de la Obra	Moneda	Precio total renglón
1	N/A	SINAX S.A.			
1	N/A	TRANE DE ARGENTINA S.A.			

Ofertas desestimadas:

SINAX S.A.

TRANE DE ARGENTINA S.A.

Descripción	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Evaluación Administrativa
Requisito: Según Pliego	No aplica	Condicionan la oferta	No aplica

Justificación para desestimación de la oferta:

SINAX S.A.: Puntos de su propuesta comercial:

- 3.3. Ajuste de Precios: Los precios cotizados en Pesos están sujetos a re-determinación de precios por mayores costos, con una propuesta de fórmula.
- 3.4. Forma de pago: Anticipo: 20% más el IVA correspondiente, junto con el pedido, como anticipo financiero.
- 3.4...Si la entrega de los componentes no pudiera ser realizada en las condiciones acordadas por razones ajenas a SINAX, los mismos serán pagados contra su certificación de acopio en nuestros depósitos o los de nuestros proveedores.
- 3.5 Aclaraciones: d) En caso que durante la ejecución de la obra se requiriese extender, posponer, reprogramar o suspender alguna parte de los trabajos por causas no imputables a SINAX, se deberá evaluar el impacto económico de dichas variaciones y ajustar los precios en la medida que corresponda.
- 3.9 Responsabilidades del instalador de termo mecánica.
- 3.15: Validez de esta propuesta: Validez por 30 días a partir de la fecha de emisión. En contraposición con otra parte de la oferta que menciona 90 días.
- Anexo II: Fórmula para reajuste de precios.

TRANE DE ARGENTINA S.A.: No presenta documentación requerida en Art. 25, sección 1, del PBCG:

- Validez de la oferta: 30 días, En contraposición con el pliego que menciona 90 días.
- TERMINOS Y CONDICIONES: Todos los términos y condiciones presentados en la oferta condicionan la oferta presentada, se señalan algunos puntos en particular a título ejemplificativo:
 - Clausula 1: Este convenio está sujeto a aprobación de crédito por la Compañía. Si el crédito no es aprobado, la Compañía puede retrasar o suspender la prestación o, a su elección, renegociar los precios y/o términos y condiciones del Cliente.
 - 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: alícuota del 3,5% sobre el monto neto de la operación...Por favor, tenga en cuenta que, si su empresa está incluida en el Padrón de Contribuyentes considerados como de Alto Riesgo Fiscal por Rentas de esta jurisdicción, la alícuota a aplicar será del 6%.

Observaciones generales:

El objeto del trabajo de la comisión evaluadora consistió en establecer un orden de mérito en base a la evaluación técnico-económica de cada una de las ofertas consideradas admisibles. En el examen de las propuestas se adoptó el criterio de que los defectos meramente formales que no afecten sustancialmente la validez de la oferta no ocasionan su rechazo.

Suscripción Comisión Evaluadora:

Se detallan a continuación los miembros de la comisión: Fernando Montes, Santiago Corvalán Olivera y Alfredo Cammarota.

X

Santiago A. Corvalán Olivera
Subgerente de Compras y Contrataciones

X

Fernando M. Montes
Gerente de Asuntos Jurídicos

X

Afredo Cammarota
Gerente de Tecnología

